



Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública

Petición Ciudadana

Buscamos una vida digna e igualitaria para todas las personas en México y para ello te exhortamos a suscribir esta petición ciudadana:

“Los ciudadanos, como mandantes y considerando el derecho de petición, consagrado en los artículos 8 y 35 de la Constitución, exigimos:

- 1. Que el gobierno federal suspenda el pago del servicio de la deuda pública por lo menos durante 2 años para reestructurarla y para implementar un programa emergente que nos saque de la crisis.**
- 2. Que el gobierno federal decrete la creación de una Comisión Auditora Ciudadana para saber en qué se usaron los créditos contraídos y permita averiguar qué deudas son ilegítimas e inmorales.**
- 3. Que el gobierno federal cancele de inmediato la deuda del Fobaproa/IPAB por ser ilegítima y un robo descarado.**
- 4. Que los recursos derivados de la suspensión y/o cancelación de la deuda o del servicio de la deuda se apliquen a la creación de fuentes de trabajo con empleos permanentes, a la atención integral a la infancia, la salud, la educación, el abasto seguro de agua, electricidad y gas para los hogares, la producción de alimentos y a los programas de apoyo al campo, a las mujeres y pueblos originarios.”**

La crisis económica capitalista y el neoliberalismo, aunados a la pandemia, han dañado a México y causado que el gobierno no cuente con recursos suficientes para la atención infantil integral, salud, educación, cultura, ciencia, seguridad, alimentación, inversión pública para generar empleos, apoyos al campo, protección del medio ambiente, eliminación de la pobreza, etc.

Un factor determinante de las carencias que vivimos en México es la enorme deuda pública, heredada de los gobiernos anteriores, que supera actualmente los **13 millones de millones de pesos**, ¡casi el doble del presupuesto público para el año 2022!, cantidad que se incrementará con el alza de tasas de interés impuestas por la inflación.

Debido a esta gran deuda, en 2022 México pagará por servicio de la deuda (intereses y comisiones), más de **869 mil millones de pesos**, y en 2023 el pago será de **más de un**

millón de millones de pesos. Estas enormes cantidades superan por mucho el monto de todos los actuales programas sociales y prioritarios del gobierno y los presupuestos para salud y educación sangrando las ya de por sí débiles finanzas nacionales.

La deuda original del Fobaproa/IPAB fue de **552 mil millones de pesos** y en la actualidad es de más de **un millón de millones de pesos** cuando se han cubierto, sólo de intereses, **un millón 500 mil millones de pesos**, es decir, casi tres veces el capital; y esta deuda sólo sirvió a los intereses y dueños de los bancos que vendió el gobierno y quebraron por malos manejos.

El resto de la deuda pública federal y estatal también debe auditarse y se descubrirá que es ilegítima y, por tanto, no debiera pagarse. En cambio, se acumulan y concentran las inmensas ganancias de los bancos multinacionales y nacionales privados en detrimento de la economía popular que requiere de crédito para sobrevivir o emprender micro, pequeños y medianos negocios.

México, Julio de 2022

Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública

Por el bien de todas y todos: suspensión del pago de la deuda pública

www.nomasdeudas.org

Notas: 1. Esta petición no tiene que ver con asuntos electorales, es una demanda popular legítima que el gobierno debe atender con base en los siguientes artículos de la Constitución: 8º: “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República”; y 35: “Son derechos de la ciudadanía: [...] V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición”.

2. Información sobre la Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública: <https://nomasdeudapublica.org/>

3. La Promotora es miembro de la Red Internacional del Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas, CADTM (iniciales de su nombre anterior, Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo), <http://www.cadtm.org/>

4. Los datos personales que se recaban a partir de la presente petición serán utilizados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.